



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001046-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a tramitación de la Declaración de un Área de Rehabilitación Integrada para el municipio zamorano de El Cubo de la Tierra del Vino (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001046, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D.ª Ana Sánchez Hernández y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a tramitación de la Declaración de un Área de Rehabilitación Integrada para el municipio zamorano de El Cubo de la Tierra del Vino (Zamora).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández y Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 contemplaba las Áreas de rehabilitación integral y renovación urbana (ARIS). Estas son actuaciones de mejora de tejidos residenciales en el medio urbano y rural, recuperando funcionalmente conjuntos históricos, centros urbanos, barrios degradados y municipios rurales, que precisen la



rehabilitación de sus edificios y viviendas, la superación de situaciones de infravivienda, y de intervenciones de urbanización o reurbanización de sus espacios públicos.

Las actuaciones protegidas por estas ARIS son las siguientes:

a) En viviendas, las obras de mejora de la habitabilidad, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética.

b) En elementos comunes del edificio, las obras de mejora de la seguridad, estanqueidad, accesibilidad y eficiencia energética, y la utilización de energías renovables.

c) En espacios públicos, las obras de urbanización, reurbanización y accesibilidad universal, y el establecimiento de redes de climatización y agua caliente sanitaria centralizadas alimentadas con energías renovables.

Así pues, las Áreas de Rehabilitación Integral están constituidas por tejidos residenciales en medio urbano o rural que precisan de intervenciones de rehabilitación de sus edificios y viviendas, y de urbanización o reurbanización de sus espacios públicos. Para llevar a cabo estas actuaciones es preciso que sean declaradas por las Comunidades Autónomas; en el caso del territorio de Castilla y León esta competencia corresponde la Administración de la Comunidad (Junta de Castilla y León), conforme al procedimiento establecido en la normativa autonómica. Dicha declaración tendrá por objeto la coordinación de las actuaciones de las Administraciones Públicas y el fomento de la iniciativa privada, pudiendo intervenir en centros urbanos o barrios degradados, en conjuntos históricos o en municipios rurales. En el caso de las Áreas de Rehabilitación Integral en municipios rurales, los ámbitos propuestos deberán pertenecer a municipios con una población inferior a 5.000 habitantes.

La financiación de las Áreas de Rehabilitación Integral se extiende a las siguientes líneas de actuación: 1) de edificios y viviendas; 2) Actuaciones en espacios públicos y equipamientos y 3) Gestión del área de rehabilitación integral.

En la financiación de un ARI participan la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Fomento (antes de la Vivienda), el ayuntamiento o Ayuntamientos solicitantes y los propietarios o inquilinos de las viviendas incluidas en el ámbito delimitado.

El 28 de agosto de 2011 el ayuntamiento de El Cubo de la Tierra del Vino (Zamora) formalizó ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la solicitud previa de Declaración de Área de Rehabilitación Integral (A.R.I) del casco urbano y núcleos diseminados del municipio.

Desde la presentación de la solicitud, diversos han sido los pasos dados por el ayuntamiento de El Cubo del Vino, orientados a la consecución y declaración de un ARI para su municipio. Entre estos pasos, cabe señalar el haber mantenido varias entrevistas tanto con responsables de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León (Consejero y Director General de la Vivienda), como del Ministerio de Fomento. En una de estas reuniones, celebrada en Madrid el 26 de julio de 2012, mantenida entre el alcalde del ayuntamiento de El Cubo del Vino con la Subdirectora Adjunta de Vivienda, el ayuntamiento tuvo conocimiento de la buena disposición por parte del Ministerio de Fomento para desarrollar un ARI en el expresado municipio; la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo tenía entonces abierta la ficha técnica sobre la petición del citado proyecto del ARI, faltando -según se comunicó a los representantes municipales- el trámite de nuevas propuestas de ARI de la Junta de Castilla y León ante el Ministerio de Fomento.



En virtud de ello, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tramitar ante el Ministerio de Fomento la Declaración de un Área de Rehabilitación Integrada para el municipio de El Cubo de la Tierra del Vino (Zamora)".

Valladolid, 2 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ignacio Martín Benito,

Ana Sánchez Hernández y

Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda